



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

ESTATAL  
MUNICIPAL  
FEDERAL  
AVISOS

Indice en la pagina número 33

TOMO CLXVI  
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 1  
LUNES 3 DE JULIO AÑO 2000



**PODER EJECUTIVO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**DE SONORA**

EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
D E C R E T O :

**NUMERO 162**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN  
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO**

**QUE REFORMA LA LEY NUMERO 214, DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2000 Y AUTORIZA EL EJERCICIO DE RECURSOS ADICIONALES O EXCEDENTES.**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se reforma el artículo 1º de la Ley número 214 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2000, únicamente en el Capítulo de Impuestos y monto total del Presupuesto de Ingresos, para quedar como sigue:

<b>I.- IMPUESTOS</b>	<b>3,570,200</b>
a).- a c).-...	
d).- Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	3,332,000
<b>II.- a V.-....</b>	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO</b>	<b>7,057,870</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se modifica el artículo 2º de la Ley de

Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2000, incrementándose el monto recaudatorio inicial de \$3,775,870 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS), hasta un límite adicional de \$7,057,870 (SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS).

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Se impone la obligación al Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, a efecto de incluir en los informes trimestrales y de cuentas públicas que deben rendir ante el Congreso del Estado, las modificaciones aplicadas con motivo de la vigencia del presente Decreto, en relación al ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos que comprende la balanza de comprobación, balance general y estado de resultados de ese Municipio contenidos a la fecha en que deban rendirse dichos informes.

**SEGUNDO.-** Para el ejercicio de los recursos adicionales o extraordinarios que reciba ese Ayuntamiento, por parte del Estado o Federación, previo Acuerdo del Cabildo Municipal, deberá publicarse éste en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha determinación, en los términos del artículo 85 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, cuyo ejercicio económico no requiere autorización previa por parte del Congreso del Estado.

**TERCERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.-

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, 08 de junio de 2000.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- LV LEGISLATURA.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. PATRICIA ALONSO RAMIREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESUS ORTIZ FELIX.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. GUADALUPE AGUIRRE.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le de el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, quince de junio del dos mil.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-  
E01 1



**PODER EJECUTIVO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**DE SONORA**

EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

NUMERO 163

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN  
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO**

**QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, A LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 1,000 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN LA COLONIA PRADOS DEL TEPEYAC DE CIUDAD OBREGON, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a donar un bien inmueble de su propiedad, con superficie de 1,000.00 metros cuadrados, que se identifica como lote 14 de la manzana 37, de la Colonia Prados del Tepeyac de Ciudad Obregón, que se encuentra ubicado sobre la Calle Mar de Cortéz, entre las Calles Bahía de Kino y Océano Indico, que colinda al norte en 38.569 metros con terreno restante de la misma manzana 37 de donación; al sureste, en 25.596 metros con calle Mar de Cortéz; al suroeste, en 53.496 metros con terreno donado a la Agrupación George Papanicolau y; al noreste en 24.643 metros con terreno restante de la misma manzana 37 de donación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado deberá destinar el inmueble objeto de la donación únicamente para la construcción de su edificio sindical donde quedarán asentadas las oficinas del gremio; en caso contrario, si durante los próximos tres años no se materializa la construcción correspondiente, el inmueble otorgado se revertirá automáticamente al régimen patrimonial del Ayuntamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a expedir el título de propiedad correspondiente por conducto de su Presidente y Síndico municipales, quiénes deberán asentar en las cláusulas del contrato traslativo de dominio la condición establecida en el artículo anterior.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, deberá tomarse en consideración el dictamen expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, 08 de Junio de 2000.-  
AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- LV LEGISLATURA.- DIPUTADA  
PRESIDENTA.- C. PATRICIA ALONSO RAMIREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESUS  
ORTIZ FELIX.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. GUADALUPE AGUIRRE.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le de el debido cumplimiento.-  
PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, quince de junio del dos mil.- SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ  
NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-  
E02 1

**PODER EJECUTIVO**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

03-581/2000.

EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado  
Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

**NUMERO 164**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN  
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO**

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, A  
DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE  
DE 2,736.80 METROS CUADRADOS UBICADAS ENTRE LAS MANZANAS  
NÚMEROS 122, 123, 124 Y 135; ASÍ COMO LA DIVERSA SUPERFICIE DE  
2,136.80 METROS CUADRADOS UBICADAS EN LAS CALLES A INDICARSE EN  
EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTE DECRETO; Y POSTERIORMENTE,  
ENAJENARLAS EN FORMA ONEROSA AL SEÑOR TOMAS JUANARENAS  
YRRIBAREN O SU REPRESENTANTE LEGÍTIMO, PREVIO CUMPLIMIENTO  
DE LOS REQUISITOS DE LEGALIDAD Y VALIDEZ PARA LA CELEBRACIÓN  
DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Puerto  
Peñasco, Sonora, a desincorporar del dominio público municipal tres fracciones de la  
Avenida Nuevo León con una superficie total de 2,736.80 metros cuadrados, localizados  
entre la Calle Matamoros y Zona Federal Marítima, así como dos fracciones de la Calle  
Reforma con una superficie total de 2,236.80 metros cuadrados, localizados entre la  
Avenida Nayarit y límite oriente del fundo legal, al Sureste de la Ciudad, consistentes en:

**SUPERFICIE ADJUDICADA****1.- AVENIDA NUEVO LEON**

SOLAR 1. Bis        800 m2  
SOLAR 2. Bis        800 m2  
SOLAR 3. Bis    1,136.89 m2

**TOTAL                2,736.80 m2**

**2.- CALLE REFORMA**

SOLAR 2. Bis    1,120.00 m2  
SOLAR 3. Bis    1,016.00 m2

**TOTAL                2,136.00 m2**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, a enajenar en forma onerosa los inmuebles que actualmente constituyen las vialidades indicadas en el artículo anterior, cuyo acto de compraventa deberá celebrarse directamente con el Señor Tomás Juanarenas Yrribaren, o en su caso, con el representante legítimo o apoderado especial de éste; en la inteligencia que para la formalización y validez jurídica del acto traslativo de dominio, el comprador deberá acreditar obligatoriamente ante el Ayuntamiento la autorización o permiso de adquisición de inmuebles a ciudadanos extranjeros otorgada por la Secretaría de Relaciones Exteriores conforme a los términos del artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 de la Ley General de Población; 10-A de la Ley de Inversión Extranjera y correlativo 28, fracción V de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal; sin cuyo requisito queda expresamente prohibido al Ayuntamiento la celebración del acto de enajenación autorizada.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El adquirente de los inmuebles objeto del presente Decreto deberá destinar éstos en la construcción de una negociación denominada TRAILER PARK "Playa Elegante" de esa localidad municipal, en caso contrario, éstos se revertirán con sus mejoras y accesorios a favor del régimen patrimonial del ayuntamiento.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Puerto Peñasco a expedir, por conducto de su Presidente y Síndico Procurador, el título de propiedad correspondiente, tomando como base para el pago total y definitivo del acto traslativo de dominio el precio convenido inicialmente entre las partes; además del dictamen técnico expedido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, 08 de junio de 2000.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- LV LEGISLATURA.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. PATRICIA ALONSO RAMIREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESUS ORTIZ FELIX.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. GUADALUPE AGUIRRE.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le de el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, quince de junio del dos mil.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ YUCOVICH.- RUBRICA.- E03 1

- - -CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO "NUEVO MILENIO" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. LICENCIADO WENCESLAO COTA MONTOYA, EL SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO LICENCIADO ELEAZAR CORONADO MERANCIO, Y EL DIRECTOR DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA INGENIERO JESUS OCTAVIO GIM NOGALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE EL C. HECTOR MONROY RIVERA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", AMBAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

#### DECLARACIONES:

- - - PRIMERA.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HAN DECIDIDO MODIFICAR EL CONVENIO DEL FRACCIONAMIENTO "NUEVO MILENIO" CELEBRADO CON FECHA 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EL DIA 20 (VEINTE) DE ENERO DEL AÑO 2,000 (DOS MIL), EN LO QUE CORRESPONDE A LAS CLAUSULAS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 13 (TRECE) DEL MISMO.-----

- - -EXPUESTO Y ACEPTADO LO ANTERIOR LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:-----

#### CLAUSULAS:

- - -PRIMERA.- EL H.AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. LICENCIADO WENCESLAO COTA MONTOYA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LICENCIADO ELEAZAR CORONADO MERANCIO, Y EL DIRECTOR DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA INGENIERO JESUS OCTAVIO GIM NOGALES, POR UNA PARTE Y EL SR. HECTOR MONROY RIVERA POR LA OTRA, MODIFICAN EL CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO "NUEVO MILENIO", EN LO QUE RESPECTA A LAS CLAUSULAS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 13 (TRECE), PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

- - -"2.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SERA EL TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL AL CUAL SE LE DENOMINARA FRACCIONAMIENTO "NUEVO MILENIO", EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL OBJETO QUE SE DESCRIBE, SALVO EL LOTE 1 (UNO) DE LA MANZANA 1 (UNO), EL CUAL SERA PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y LOS LOTES 1 (UNO) DE LA MANZANA 8 (OCHO), 1 (UNO), DE LA MANZANA 9 (NUEVE), 11 (ONCE) DE LA MANZANA 12 (DOCE) Y 18 (DIECIOCHO) DE LA MANZANA 15 (QUINCE); LOS CUALES SE DESTINARAN A AREAS VERDES Y LOS LOTES 30 (TREINTA) AL 39 (TREINTAY NUEVE) DE LA MANZANA 10 (DIEZ), LOS CUALES SERAN DE USO COMERCIAL APROBADO POR "EL AYUNTAMIENTO", ASI MISMO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LA FRACCIONADORA SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE

- DEL MISMO.-----
- I).-COPIA DE LA ESCRITURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA QUE AMPARA LA PROPIEDAD:-----
- II).-CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DEL INMUEBLE.-----
- III).-LICENCIA DE USO DE SUELO.-----
- IV).-PLANOS DE LOCALIZACION DEL POLIGONO Y CURVAS DE NIVEL, DEL PROYECTO DE VIALIDAD, MANZANERO; MEMORIA DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE, MEMORIA DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, MEMORIA DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, MEMORIA DEL PROYECTO DE RASANTES Y ESCURRIMIENTOS PLUVIALES.-----
- V).-AVALUO COMERCIAL DEL TERRENO.-----
- VI).-PRESUPUESTO PORMEMORIZADO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTOS.-----
- EL CONTENIDO GRAFICO LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----
- 3.- DE ACUERDO A LO PREVISTO AL ARTICULO 91 FRACCION IV, DE LA LEY 101 PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" QUE CONSTA EN EL PLANO DE LOTIFICACION DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA DECLARACION TERCERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES; EN EL QUE TODOS LOS LOTES TENDRAN ACCESO A LA VIA PUBLICA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO ESTOS TENDRAN UNA SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE MANZANAS AREAS VERDES, AREAS DE DONACION, ASIMISMO COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES Y CUADRO GENERAL DE USO DE SUELO.-----

MANZANAS	DE LOTE A LOTE	NO. DE LOTES	AREA UTIL
1	1 AL 84	84	19,901.49
2	1 AL 14	14	2,503.48
3	1 AL 16	16	3,347.96
4	1 AL 20	20	3,581.38
5	1 AL 20	20	3,607.51
6	1 AL 15	15	2,906.22
7	1 AL 19	19	3,319.57
8	1	1	830.68
9	1	1	135.98
10	1 AL 45	45	7,418.72
11	1 AL 14	14	2,049.23
12	1 AL 20	20	4,489.77
13	1 AL 32	32	4,378.51
14	1 AL 45	45	5,845.74
15	1 AL 29	29	5,196.80

USOS DEL SUELO DESIGNADO	VENDIBLE	AREA NO VENDIBLE
AREA HABITACIONAL	60,134.90	
AREA COMERCIAL	1,863.25	
AREA DE DONACION		7,514.89
AREA VIA PUBLICA		30,486.89
	61,998.15	38,001.85



Nº 1

---"13.-ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99, 102 Y 106 FRACCION IV DE LA LEY 101, "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL AYUNTAMIENTO" LOS LOTES 1 DE LA MANZANA No.1, EL LOTE 1 DE LA MANZANA 8, EL LOTE 1 DE LA MANZANA 9, EL LOTE 11 DE LA MANZANA 12 Y EL LOTE 18 DE LA MANZANA 15, POR UN TOTAL DE 7,514.89 M2. (12.12% SOBRE AREA VENDIBLE)-----

- - -SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

L E I D O QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- H. NOGALES, SON.- H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, "EL AYUNTAMIENTO".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. LICENCIADO WENCESLAO COTA MONTOYA.- RUBRICA.- SECRETARIO.- LIC. ELEAZAR CORONADO MERANCIO.- RUBRICA.- DESARROLLO URBANO.- ING. JESUS OCTAVIO GIM NOGALES.- RUBRICA.- "LA FRACCIONADORA" C. HECTOR MONROY RIVERA.- RUBRICA.-  
M01 1



TRIBUNALES AGRARIOS  
DISTRITO DOS  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario.

**E D I C T O**

**PARA EMPLAZAR A:  
ADAN ORTEGA PAREDES  
P R E S E N T E:**

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le emplaza con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último cuerpo de leyes invocado, en términos del acuerdo dictado por este Tribunal en proveído de esta misma fecha, en los autos del expediente **227/99**, para que comparezca a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por **JOSE ANGEL REYES SANCHEZ**, en la que demanda el reconocimiento como ejidatario en sustitución de **ADAN ORTEGA PAREDES**, por prescripción adquisitiva, de buena fe, respecto a los derechos agrarios que a este correspondía, en el ejido **PROFESOR ALFREDO LOPEZ ACEVES**, Municipio de PUERTO PEÑASCO, SONORA; debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, programada para **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**, en las oficinas que ocupa este Tribunal sito en Pasaje Cozumel No. 1125, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, diligencia en la que habrá de presentar

los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se le hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, le corre precisamente a él, conforme al numeral 187 del ordenamiento jurídico antes invocado; previéndosele para en su comparecencia o en su primer escrito señale domicilio que se ubique en la Sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aun las de carácter personal le serán practicadas en los estrados conforme al numeral 170 de la Ley Agraria.

Se le entera que las copias de traslado obran a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días una de la otra; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el diario de circulación regional "EL IMPARCIAL"; en la Presidencia Municipal de PUERTO PEÑASCO y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

En Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil.

### LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

  
LIC. MA. JESUS VALENZUELA TORRES



TRIBUNALES AGRARIOS  
DISTRITO DOS  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario.

**E D I C T O**

**PARA EMPLAZAR A:**  
**JOSE EDGARDO VEGA SIQUEIRO**  
**P R E S E N T E:**

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le emplaza con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último cuerpo de leyes invocado, en términos del acuerdo dictado por este Tribunal en proveído de esta misma fecha, en los autos del expediente **210/99**, para que comparezca a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por **FRANCISCA JUVERA GARCIA**, en la que demanda el reconocimiento como ejidatario en substitución de **JOSE EDGARDO VEGA SIQUEIRO**, por prescripción adquisitiva, de buena fe, respecto a los derechos agrarios que a este correspondía, en el ejido **PROFESOR ALFREDO LOPEZ ACEVES**, Municipio de PUERTO PEÑASCO, SONORA; debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, programada para **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**, en las oficinas que ocupa este Tribunal sito en Pasaje Cozumel No. 1125, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, diligencia en la que habrá de presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se le hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, le corre precisamente a él, conforme al numeral 187 del ordenamiento jurídico antes invocado; previniéndosele para en su comparecencia o en su primer escrito señale domicilio que se ubique en la Sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aun las de carácter personal le serán practicadas en los estrados conforme al numeral 170 de la Ley Agraria.

Se le entera que las copias de traslado obran a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días una de la otra, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el diario de circulación regional "EL IMPARCIAL"; en la Presidencia Municipal de PUERTO PEÑASCO y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

En Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil.

### **LA SECRETARÍA DE ACUERDOS**

  
**LIC. MA. JESUS VALENZUELA TORRES**

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

**EDICTO :**

En expediente No. 942/98, Relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE

CAPITAL VARIABLE, en contra de **SERGIO ROMERO SOQUI y MARIA LUISA RUIZ LOPEZ DE ROMERO**, el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, dictó la siguiente SENTENCIA DEFINITIVA: **PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Este juzgado a sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta. **SEGUNDO.-** La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas acredita todos y cada uno de los extremos de su acción; por su parte los demandados **SERGIO ROMERO SOQUI Y MARIA LUISA RUIZ LOPEZ DE ROMERO**, fueron juzgados en rebeldía; en consecuencia. **TERCERO.-** Se condena a los demandados a cubrir a favor de la actora la cantidad de 171,537.63 UDIS, o su equivalente en pesos \$337,857.94 Moneda Nacional, en concepto de pago total del crédito inicial y adicional dispuesto conforme a las cláusulas primera y quinta del contrato original de apertura de crédito con garantía hipotecaria; así mismo se les condena al pago de 22,898.46 UDIS, o su equivalente en pesos \$45,100.47 Moneda Nacional, en concepto de intereses en UDIS, de conformidad con la cláusula primera y tercera del convenio modificatorio del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, contados del 20 de febrero de 1996, al 20 de octubre de 1997; así también se les condena a pagar la cantidad de 561.72 UDIS, o su equivalente en pesos \$1, 106.36 Moneda Nacional, conforme a la cláusula tercera del convenio modificatorio del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria en concepto de intereses moratorios ya causados con números cortados al día 21 de noviembre de 1997, así como los intereses moratorios que se sigan generando desde el día 20 de octubre de 1997, hasta la total solución del adeudo; también se les condena al pago de la cantidad de 2,134.61 UDIS, o su equivalente en pesos \$4,204.30 Moneda Nacional, en concepto de primas de seguro no pagadas de conformidad con lo estipulado con la cláusula novena. **CUARTO.-** Dado el sentido del presente fallo se condena a los demandados **SERGIO ROMERO SOQUI Y MARIA LUISA RUIZ LOPEZ DE ROMERO**, a pagar a favor de la actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., los gastos y costas erogados por el trámite del presente juicio en esta instancia, previa su legal regulación en la vía incidental, aplicándose al caso que se resuelve por ser juicio Ordinario Mercantil, las reglas contenidas en los Artículos 78 y 80 del Código Adjetivo Civil para el Estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la materia Mercantil, pues aún cuando no hay reglamentación requerida a este aspecto cuando se intenta un juicio ordinario obteniendo sentencia favorable, entonces se considera dado la legislación local pues no surge ninguna contradicción con la Ley mercantil, ni existen razones para considerar que las costas se quisieron excluir específicamente de este tipo de casos más aún si se tiene en cuenta que de no optar por esta solución quien se ve obligado a promover el presente procedimiento judicial, tendría que soportar los desembolsos que en mayor o menor grado fue necesario afrontar con motivo de la contienda. **QUINTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el en el Artículo 251, fracción V del Código Procesal Civil Sonorense, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, notifíquese a los demandados **SERGIO ROMERO SOQUI Y MARIA LUISA RUIZ LOPEZ DE ROMERO**, por una sola vez, los puntos resolutiveos de la presente sentencia, mediante publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y Periódico El Imparcial, haciéndose de su conocimiento que cuentan con un término de treinta días para que apelen o se inconformen, en su caso, de la presente sentencia; término que empezara a contar a partir de la fecha en que se haga la publicación respectiva. **SEXTO.-** En caso de que los demandados no cumplan voluntariamente con la presente sentencia, dentro del término de Ley, procédase al embargo de bienes de su propiedad que basten a cumplir las prestaciones reclamadas, procediéndose, en su caso, al tráfese y remate de dicho bienes, y con su producto pago al actor de las prestaciones reclamadas.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-

A31 1

.....  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL.  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

En expediente No. 978/98, Relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **FERNANDO URREA MEULY y ANA MERCEDES GRIJALVA PERAZA DE URREA** el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO MERCANTIL, dictó la siguiente SENTENCIA DEFINITIVA: **PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Este juzgado a sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta. **SEGUNDO.-** La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas acredito todos y cada uno de los extremos de su acción; por su parte los demandados FERNANDO URREA MEULY y ANA MERCEDES GRIJALVA PERAZA DE URREA, fueron juzgados en rebeldía; en consecuencia. **TERCERO.-** Se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$111,770.74 Moneda Nacional, en concepto de pago total del crédito inicial y adicional dispuesto conforme a las cláusulas primera y quinta del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria; así mismo se les condena al pago de la cantidad de \$25,733.49 Moneda Nacional, en concepto de pago de la erogaciones no pagadas por el acreditado, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta de contrato de apertura de crédito, con números contados al día 30 de septiembre de 1997; así también se les condena al pago de la cantidad de \$25,810.66 Moneda Nacional, en concepto de intereses moratorios ya causados con números cortados al día 30 de septiembre de 1997, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo final de la cláusula octava del Contrato de Crédito con Garantía Hipotecaria; así como los intereses moratorios que se sigan generando desde el día 30 de septiembre de 1997, hasta la total solución del adeudo; también se les condena al pago de \$1,783.20 Moneda Nacional, en concepto de primas de seguro no pagadas de conformidad con lo estipulado con la cláusula Décima segunda del contrato de crédito con garantía hipotecaria. **CUARTO.-** Igualmente se condena al demandado a pagar a favor de la actora los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio. **QUINTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el en el Artículo 251, fracción V del Código Procesal Civil Sonorense, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, notifíquese a los demandados FERNANDO URREA MEULY y ANA MERCEDES GRIJALVA PERAZA DE URREA, por una sola vez, los puntos resolutiveos de la presente sentencia, mediante publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y Periódico El Imparcial, haciéndose de su conocimiento que cuentan con un término de treinta días para que apelen o se inconformen, en su caso, de la presente sentencia; término que empezara a contar a partir de la fecha en que se haga la publicación respectiva. **SEXTO.-** En caso de que los demandados no cumplan voluntariamente con la presente sentencia, dentro del término de Ley, procédase al embargo de bienes de su propiedad que basten a cumplir las prestaciones reclamadas, procediéndose, en su caso, al transe y remate de dicho bienes, y con su producto pago al actor de las prestaciones reclamadas.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-

A32 1

.....  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

En expediente No. 1808/98, Relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **EDUARDO SANCHEZ FIERRO y NORMA PATRICIA MARIEL RODRIGUEZ DE SANCHEZ**, el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, dictó la siguiente SENTENCIA DEFINITIVA: **PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Este juzgado a sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta. **SEGUNDO.-** La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas acredito todos y cada uno de los extremos de su acción; por su parte los demandados EDUARDO SANCHEZ FIERRO y NORMA PATRICIA MARIEL RODRIGUEZ DE SANCHEZ, fueron juzgados en rebeldía; en consecuencia. **TERCERO.-** por lo que respecta a las

prestaciones reclamadas en los incisos A) y B) del escrito inicial de demanda, no procede su condena, por las consideraciones vertidas en la parte considerativa de la presente sentencia. Consecuentemente se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$34,782.79 Moneda Nacional, por concepto de Erogaciones Mensuales no pagadas desde el día 17 de junio de 1995 al día 17 de febrero de 1998, cortada el día 20 de febrero de 1998, más las que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo; también se les condena al pago de la cantidad de \$33,011.47 Moneda Nacional, por concepto de Ajuste de Erogaciones Mensuales, a partir del día 17 de junio de 1995 al día 17 de febrero de 1998; y así también se les condena por el pago de la cantidad de \$2,501.17 Moneda Nacional, por concepto de primas de seguro de vida y daños, generadas del día 17 de Noviembre de 1994, hasta el día 17 de febrero de 1998, cortada al día 20 de Febrero de 1998, más las que sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama.

**CUARTO.-** Dado el sentido del presente fallo se condena a los demandados EDUARDO SANCHEZ FIERRO y NORMA PATRICIA MARIEL RODRIGUEZ DE SANCHEZ, a pagar en favor de la actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., los gastos y costas erogados por el tramite del presente juicio en esta instancia, previa su legal regulación en la vía incidental, aplicándose al caso que se resuelve por ser juicio Ordinario Mercantil, las reglas contenidas en los Artículos 78 y 80 del Código Adjetivo Civil para el Estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la materia Mercantil, pues aún cuando no hay reglamentación requerida a este aspecto cuando se intenta un juicio ordinario obteniendo sentencia favorable, entonces se considera dado la legislación local pues no surge ninguna contradicción con la Ley mercantil, ni existen razones para considerar que las costas se quisieron excluir específicamente de este tipo de casos más aún si se tiene en cuenta que de no optar por esta solución quien se ve obligado a promover el presente procedimiento judicial, tendría que soportar los desembolsos que en mayor o menor grado fue necesario afrontar con motivo de la contienda. **QUINTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el en el Artículo 251, fracción V del Código Procesal Civil Sonorense, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, notifíquese a los demandados EDUARDO SANCHEZ FIERRO y NORMA PATRICIA MARIEL RODRIGUEZ DE SANCHEZ, por una sola vez, los puntos resolutive de la presente sentencia, mediante publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y Periódico El Imparcial, haciéndose de su conocimiento que cuentan con un término de treinta días para que apelen o se inconformen, en su caso, de la presente sentencia; término que empezara a contar a partir de la fecha en que se haga la publicación respectiva.

**SEXTO.-** En caso de que los demandados no cumplan voluntariamente con la presente sentencia, dentro del término de Ley, procédase al embargo de bienes de su propiedad que basten a cumplir las prestaciones reclamadas, procediéndose, en su caso, al transe y remate de dicho bienes, y con su producto pago al actor de las prestaciones reclamadas.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASTON.- RUBRICA.-  
A33 1

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 153/96, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CITIBANK MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO CITIBANK, EN CONTRA DE NORA SAMANIEGO TOSCANO y JULIO GARCIA VICENCIO, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO EL AGUA FRIA, CON SUPERFICIE DE 4482-12-94 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE EN 2573.00 METROS CON PROPIEDAD DE PEDRO CASTRO y EN 5755 METROS, CON EJIDO SAN PEDRO DE LA CUEVA; AL SUR EN 8425.00 METROS CON EJIDO SAN PEDRO DE LA CUEVA; AL ESTE EN 5426.00 METROS CON PROPIEDAD DE EFREN SAMANIEGO DAVILA; y AL OESTE EN 3595.00 METROS CON EJIDO SAN PEDRO DE LA CUEVA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUMPAS, SONORA, CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 1993, BAJO EL NUMERO 4332 VOLUMEN XXXI, SECCION PRIMERA.- PRECIO BASE PARA REMATE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$2'662,600.00 (SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS UN 20%.- 2.- PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 3600-16-224-029, LOTE 13,

Nº 1

MANZANA 36-G, DEL CUARTEL XXI, COLONIA LEY 57 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA ARTICULO TERCERO; AL SUR EN 10.00 METROS CON EL LOTE 28; AL ESTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE 14; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE 12. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE 1991, BAJO NUMERO 180,903 VOLUMEN 321, SECCION PRIMERA.- PRECIO BASE PARA REMATE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$200,000.00 (SON: DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS UN 20%.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A28 1 2 4

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 709/97, CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA MARGARITA MORROY SOTELO y JULIO CESAR ORTEGA P. ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL 2000 AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EDIFICADA EN EL MISMO, UBICADA EN CALLE VALLE DORADO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.55 METROS CON CALLE VALLE DORADO; AL SUR EN 6.55 METROS CON LOTE NUMERO 05; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 19. SUPERFICIE DE 113.35 METROS CUADRADOS. BASE PARA REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$66,000 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE A POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 5 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A02 1 2 3

-----  
**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1006/95, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCION DE CREDITO CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO CONTRA REYNALDO GUADALUPE ZAZUETA

GUERRERO, SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 100-00-00 HECTAREAS DE TERRENO DE AGRICULTURA LOCALIZADAS EN LOS LOTES DEL 21 AL 30 DEL BLOCK 931, DEL VALLE YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2000.00 METROS CON LOTES DEL NUMERO 11 AL 20 DEL MISMO BLOCK; AL SUR EN 2000.00 METROS CON LOTES NUMERO 31 AL 40 DEL MISMO BLOCK; AL ESTE EN 500.00 METROS CON CALLE 29; y AL OESTE EN 500.00 METROS CON CALLE 31. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO EL DIA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2000 A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 16 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-  
A03 1 2 3

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 EN EXPEDIENTE 110/98, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. CONTRA JORGE ALBERTO BELTRAN NAVARRO y OTROS, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: 50-00-00 HECTAREAS TERRENO RUSTICO UBICADAS MITAD ESTE LOTE 01 FRACCIONAMIENTO ALVAREZ PARECARI, COMISARIA AGIABAMPO DE HUATABAMPO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 500.00 METROS PREDIO EUREKA; SUR, 500.00 METROS LOTE 02; ESTE, 1000.00 METROS LOTE 11; y OESTE 1000.00 METROS MITAD OESTE LOTE 1. BASE REMATE: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS).- CASA HABITACION UBICADA LOTE 1073 MANZANA SIN NUMERO, COLONIA 14 DE ENERO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 310.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CALLE TERCERA; SUR, 20.00 METROS FRACCION LOTE 1073; ESTE 15.50 METROS LOTE 1071; y OESTE 15.50 METROS AVENIDA CUARTA. BASE REMATE: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS). CONVOQUESE POSTORES. AUDIENCIA REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS PRIMERO DE AGOSTO DEL 2000, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDADES SEÑALADAS.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-  
A01 1 3

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE IGNACIO LOPEZ MONTIJO y BRENDA LYDIA SANCHEZ MEZQUITA DE LOPEZ, EXPEDIENTE NUMERO 1730/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 16 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA IX CUARTEL NUEVA ESPAÑA, SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 26; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA MARIANO JIMENEZ; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$142,000.00 M.N. (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, A LA DILIGENCIA A CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A2008 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE PEDRO IGNACIO TRELLES IRURETAGOYENA y PATRICIA ELENA VILLAESCUSA VALENCIA, EXPEDIENTE NUMERO 2503/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 07 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN LA MANZANA 25 CUARTEL COLONIA BUGAMBILIAS, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA CINCO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 6. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$405,830.00 M.N. (CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 14 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A2009 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JESUS MANUEL RAMIREZ NAVARRO y FRANCISCA FLORES HUERTA, EXPEDIENTE NUMERO 408/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 07 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA 3 FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS, SUPERFICIE DE 130.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 7.25 METROS CON LOTE 22; y AL OESTE EN 7.25 METROS CON CALLE SEBASTIANA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$166,360.00 M.N. (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, A LA DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A2010 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., EN CONTRA DE JOSE CORONADO CADENA EXPEDIENTE NUMERO 3006/97 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 02 Y CONSTRUCCION UBICADOS EN MANZANA 11 FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA SUPERFICIE DE 150,00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE EN 7,50 METROS CON LOTE 1; AL SURESTE EN 7,50 METROS CON AVENIDA MOLINO DE CAMOU; AL NORESTE EN 20,00 METROS CON CALLE GENERAL PIÑA; Y AL SUROESTE EN 20,00 METROS CON LOTE 3. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$75,000,00 M.N. (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO A LA DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS



Nº 1

MIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA A2011 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JIMENEZ CABRALES GUILLERMO ALONSO Y MARIA LUCINA ALVARADO BIZCARRO DE JIMENEZ, EXPEDIENTE 1501/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 01 DE LA MANZANA XLIX DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL EN ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 153 METROS CUADRADOS (CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS) Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON CALLE SAN ANGEL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$145,770.00 M.N. (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL 14 DE JULIO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A2025 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE ALEJANDRO GALVEZ MIRANDA, EXPEDIENTE NUMERO 657/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 25 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA XLV CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN ANGEL; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 26; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 24. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$104,770.00 M.N. (CIENTO CUATRO MIL

SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO PARA LA DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A2026 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE MANUEL ORTIZ AMEZQUITA E ISAURA BALLESTROS OTHON DE ORTIZ, EXPEDIENTE NUMERO 2927/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 12 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA XXX, CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL PRIMERA ETAPA, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN MELESIO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 29; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 11. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$138,130.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO PARA LA DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A2027 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 176/99, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS C.C. JESUS EDUARDO MEDINA LOZANO Y DENIA VERONICA MIRANDA MONGE DE MIRANDA(SIC), SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA

IV DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 147.33 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.330 METROS CON LOTE NUMERO 3 MANZANA IV; SUR, 16.410 METROS CON BOULEVARD DE LAS TORRES; ESTE, 9.390 METROS CON CALLE CEDROS; OESTE, 9.390 METROS CON LOTE NUMERO 5 MANZANA IV. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$327,000.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 14 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-  
A2045 52 1 2

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL RADICANDOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIDO POR C. JORGE ALBERTO BELTRAN VELASQUEZ EN CONTRA DE C. ERIKA ESPINOZA MARTINEZ DESCONOCIENDOSE SU DOMICILIO HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION COPIAS DE TRASLADO ENCONTRANDOSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1802/99 PARA CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA  
A2018 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: RUBEN MORENO PESQUEIRA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL LA INEXISTENCIA DEL CONVENIO DE REGULARIZACION, CANCELACION DE INSCRIPCION Y LA REGULARIZACION DEL INMUEBLE DE MI PROPIEDAD EN EL EXPEDIENTE 1796/99 PROMOVIDO POR JUAN CASTRO MARTINEZ CONTRA USTED TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADO SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO

POR MEDIO DE EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI ESTAS SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 20 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA  
A26 1 2 3

## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: MARIA LUCILA RASCON DURAN EN SU CARÁCTER DE DEMANDADA DENTRO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1274/98 PROMOVIDO POR ELIZABETH FLORES OTHON EN CONTRA DE USTED EN RELACION A EL LOTE DE LA MANZANA 71 DEL CUARTEL PALO VERDE DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CON SUPERFICIE DE 180 METROS CUADRADOS; AL NORTE EN 8 METROS CON AVENIDA MOCORITO; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 18; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 9; AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 7 SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARACTER PERSONAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, 15 DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA  
A19 1 2 3

Nº 1

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 201/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MANUEL CARABEO GALINDO Y LUZ MARIA PEREZ HERNANDEZ DE CARABEO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 12 DE JULIO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA SANTO TOMAS NUMERO 27 FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 8 DE LA MANZANA XVI, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON AVENIDA SANTO TOMAS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 28; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 09; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 07. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$113,800.00 (CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A04 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 406/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO CESAR RAFAEL O'CONNOR ALTAMIRANO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA JOSE QUIÑONEZ MEZA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA UN DEPARTAMENTO HABITACIONAL BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO, LOTE 7 MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SEXTA ETAPA, AMPLIACION DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 168.00 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES 94.64 METROS CUADRADOS CONSTITUYE SU INDIVISO y PERTENECE A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA Y EL RESTO DE 73.40 METROS CUADRADOS EN ESTACIONAMIENTO, AREA DE ESCALERA, PATIO INTERIOR. COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 8.00 METROS CON CALLE BAVISPE; SUR, 8.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; ORIENTE 21.00 METROS CON LOTE 6 MANZANA 1

DEPARTAMENTO 911 PTE.; PONIENTE 21.00 METROS CON LOTE 8. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 79,424 VOLUMEN 201 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 08 AGOSTO DE 2000, 10:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 9 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A05 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 265/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER MORALES LORH y MARTINA ROMERO PERALTA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA SEGUNDA Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA EN LA AVENIDA 6 DE ABRIL NUMERO 536 DEL FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA 6 DE ABRIL; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 33; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; y AL OESTE EN 28.00 METROS CON LOTE 11. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$139,000.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A27 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 427/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA LIOBA YOLANDA GARCIA JARDINEZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 08 DE AGOSTO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360017370036 Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PALOMA NUMERO 117 DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 36 DE LA MANZANA XV, CON UNA SUPERFICIE DE 117.06 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.67 METROS CON CALLE PALOMA; AL SUR EN 6.67 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL ESTE EN 17.55 METROS CON LOTE NUMERO 37; y AL OESTE 17.55 CON LOTE NUMERO 35. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$87,300.00 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-

A34 13

-----

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 711/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAUL NUÑEZ CAMPOS y BLANCA XOCHITL MEXIA HERNANDEZ, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 4 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 193 DE LA CALLE MATAPE, DE LA MANZANA V, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR 7.00 METROS CON AVENIDA MATAPE; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 03, y AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 05. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON) BAJO PARTIDA NUMERO 186,356 VOLUMEN 329 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 1992. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$93,500.00 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A35 13

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1228/98, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS MARTIN OCHOA LANDAVAZO y MARIA GUADALUPE CLARK ABREGO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 5 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 123 DE LA CALLE NACORI CHICO, DE LA MANZANA XVI, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 34; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE NACORI CHICO; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 4; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 6. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NUMERO 182,251 VOLUMEN 324, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 1992. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$111,300.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A36 13

-----

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO:

EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO Y MARIA DOLORES MUNGUIA GALAZ ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA EL MIRADOR LOTE NUMERO 8 MANZANA 1-C DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE GUAYMAS, SONORA CON SUPERFICIE DE 127,50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 14 Y 15; AL SUR EN 7.50 METROS CON AVENIDA EL MIRADOR; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 7; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 9.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$185,000,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.), SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA ONCE HORAS DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

Nº 1

INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA UBICADO PLANTA ALTA EDIFICIO LUEBBERT POR AVENIDA SERDAN ENTRE CALLE 21 Y 22 EXPEDIENTE 1705/98.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 25 DE 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA A2012 51 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO:

EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JESUS OCTAVIO ALVAREZ Y HERMINIA VALLE DE ALVAREZ ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA MANZANA 49 Y CASA HABITACION EN ELLA EDIFICADA PRECISAMENTE EN AVENIDA XVII ENTRE CALLE 23 Y 24 DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA CON SUPERFICIE DE 93,50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 6.70 METROS CON AVENIDA XVII Y 0.65 METROS CON LUIS G. NUÑEZ; AL SUR EN 5.90 METROS CON ALEJANDRA RAMOS DE VALLE; AL ESTE EN 9.50 Y 4.10 METROS CON LUIS G. NUÑEZ; AL OESTE EN DOS LINEAS IRREGULARES DE 8.30 METROS Y 6.35 METROS CON ELENA LOPEZ DE CASSINI SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100, M.N.), SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO. DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA ONCE HORAS DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO PLANTA ALTA EDIFICIO LUEBBERT, POR AVENIDA SERDAN ENTRE CALLES 21 y 22. EXPEDIENTE 1291/98.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 31 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.- A2013 51 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 257/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MONICA VAZQUEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL MANDO NOTIFICARLE POR ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DEL 07 DE JUNIO DEL 2000 MEDIANTE PUBLICACION DE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE RESUMO ENSEGUIDA.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO

BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO DEBIDAMENTE SU ACCION EN CONTRA DE LA C. MONICA VAZQUEZ, QUIEN FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MONICA VAZQUEZ PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD: \$137,600.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR LA CANTIDAD DE: \$79,635.97 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS SOBRE EL CAPITAL EJERCIDO DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 1995 AL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 1997, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$56,371.69 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AJUSTE DE LAS EROGACIONES VENCIDAS DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 1995 AL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 1997, Y CONTABILIZADOS HASTA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1997, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL EXPRESADO CAPITAL GENERE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1997, Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$3,750.04 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 04/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA Y CONTRA DAÑOS CUBIERTAS HASTA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1997, Y LAS QUE SE SIGAN CUBRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- OCTAVO.- SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DE LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.- NOVENO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO LOCAL, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- DECIMO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL

TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE, MEDIANTE EDICTOS QUE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A22 1

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE AXEL SOSA CHAVEZ Y FLOR MARIANA MARTINEZ CASTILLO, TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1180/98, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ DICTO SENTENCIA DEFINITIVA Y ORDENO PUBLICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO DEBIDAMENTE SU ACCION EN CONTRA DE LOS CC. AXEL SOSA CHAVEZ Y FLOR MARIANA MARTINEZ CASTILLO, A QUIENES SE LES JUZGO EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE: \$231,024.54 (DOSCIENOS TREINTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS 54/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$54,346.58 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS SOBRE CAPITAL ADEUDADO DEL 30 DE MAYO DE 1995 AL DIA 30 DE ABRIL DE 1998, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE

LA CANTIDAD DE: \$41,130.75 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS 75/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS DE LAS EROGACIONES DEL 30 DE MAYO DE 1995 AL DIA 30 DE ABRIL DE 1998, LOS CUALES FUERON CONTABILIZADOS AL DIA 11 DE JUNIO DE 1998, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE VENZAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL 11 DE JUNIO DE 1998, Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$4,257.68 (CUATRO MIL DOSCIENOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO CONTRA DAÑOS CUBIERTAS HASTA EL DIA 11 DE JUNIO DE 1998, Y LAS QUE SE SIGAN VENCiendo A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE Y HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINARON CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA LIQUIDACION QUE SE HAGA EN LA VIA INCIDENTAL.- NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- DECIMO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUE TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO, ASI COMO MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA JESUS GABRIELA LABORIN VAZQUEZ, ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A06 1

Nº 1

**JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA H CABORCA, SONORA; RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO ERNESTO DUARTE DEL CID EXPEDIENTE 681/2000 FIN DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA BIEN INMUEBLE RUSTICO SUBURBANO MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA SUPERFICIE 2-74-51 HECTAREAS COLINDA; NORTE 55 METROS RAFAEL ORTIZ; SUR EN 113 METROS CARRETERA INTERNACIONAL; ESTE EN 326.80 METROS JUAN PEDRO RODRIGUEZ; Y OESTE EN 326.80 METROS CARLOS DOMINGO PESQUEIRA TESTIMONIAL FIJADA ONCE HORAS DEL 07 DE JULIO CON CITACION DE COLINDANTES E INTERESADOS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA  
A2002 51 52 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR RAMIRO GARCIA SIMENTAL EN CONTRA DE MARIA DE JESUS BEJARANO EXPEDIENTE 02/2000 SE EMPLAZA POR EDICTO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE H. JUZGADO SE CONCEDEN CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION APERCIBASELE SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD EFECTO NOTIFICACIONES CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS ESTE H. JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA  
A2004 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 856/00, ROBERTO REYES CASTILLO PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO MANZANA 77 DEL FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 156.25 METROS CUADRADOS; NORTE 12.50 MEROS PROPIEDAD ELOISA CHAVEZ DE SOLIAN; SUR 12.50 METROS CON FUNDO LEGAL; ESTE 12.50 METROS PRIVADA INTERIOR RUIZ CORTINEZ; OESTE 12.50 METROS AVENIDA RUIZ CORTINEZ TESTIMONIAL DOCE HORAS SIETE JULIO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA  
A2005 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION TESTIMONIAL) EXPEDIENTE 573/2000 PROMOVIDO POR LUZ ELENA BELTRAN MENDOZA ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA DE PREDIO URBANO UBICADO EN URBANIZABLE 410 ESTA CIUDAD CON LOTE 24 MANZANA 10 SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE, NORTE 8.00 METROS CON LOTE 23; SUR EN 8.00 METROS CON CALLE GUADALAJARA; ESTE EN 19.00 CON LOTE 26; OESTE EN 19.00 CON LOTE 22 AUDIENCIA TESTIMONIAL 12.00 HORAS DIA 4 DE JULIO DEL 2000 ESTE JUZGADO CITESE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 7 DE JUNIO DEL 2000.- C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA  
A2006 51 52 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 15/2000 PROMOVIDO POR ISIDRO YOCUPICIO TANORI PARA LA PRESCRIPCION POSITIVA DE UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 15,180 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 170.00 METROS CON CALLEJON SAN FRANCISCO; AL SUR EN 104.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO BOJORQUEZ MUNGARAY Y LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DEL MISMO EN 74.00 Y CONTINUA EN 36.00 METROS CON CORRALES DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL; AL ESTE EN 115.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOAQUIN VILLA; AL OESTE EN 174.00 METROS CON PROPIEDAD DE ROSENDO CAMPA Y MARCOS ROMO RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 18 DE MAYO DEL 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA  
A2007 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 873/00, ANA ALICIA JARAMILLO DE AMAYA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 180.80 METROS CUADRADOS; NORTE 6.00 METROS CALLE LAGO TEXCOCO; SUR 5.30 METROS LOTE BALDIO, ESTE 32.00 METROS LOTE BALDIO, OESTE 32.00 METROS LOTE BALDIO TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS TRES JULIO AÑO DOS MIL.- C.



SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA  
A2019 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 869/00 JESUS MUROS TORRES Y  
GUADALUPE NEVARES ALVARADO DE MUROS  
PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
SIGUIENTE BIENES: INMUEBLE LOCALIZADO  
COLONIA PUEBLO NUEVO ESTA CIUDAD  
SUPERFICIE 383.75 METROS CUADRADOS; NORTE  
38.40 METROS LOTE BALDIO, SUR 38.35 METROS  
LOTE BALDIO; ESTE 10.00 METROS CALLE  
MUNICIPIO BACERAC; OESTE 10.00 METROS CALLE  
MUNICIPIO HUATABAMPO TESTIMONIAL NUEVE  
QUINCE HORAS DOCE JULIO AÑO DOS MIL.- C.  
SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. MANUEL  
GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA  
A23 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA, MEXICO, EXPEDIENTE  
701/2000 Raul ELIAS VENEGAS PROMOVIO  
JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO  
DE PROPIEDAD TERRENO RUSTICO SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIA; AL NORTE EN 2000  
METROS CON CAMPO AGRICOLA SANTA ELENA; AL  
SUR EN 2000 METROS CON CAMPO ARCILLA LA  
ANGOSTURA; AL ESTE 500 METROS CON CAMINO  
VECINAL A ESTACION FERROCARRIL LAS  
ENCHILAYAS; AL OESTE EN 500 METROS CON  
EJIDO ENCHILAYAS FECHA TESTIMONIAL NUEVE  
HORAS JULIO 10 DEL 2000.- C. SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL  
EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA  
A 37 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

NOE LOPEZ AGUILAR PROMOVIO EXPEDIENTE  
718/2000 CONVERTIRSE PROPIETARIO INMUEBLE  
URBANO UBICADO FRACCION SUROESTE LOTE  
ONCE MANZANA 510 VALLE DEL YAQUI, CAJEME,  
SONORA SUPERFICIE 883.56.00 METROS  
CUADRADOS MEDIDA Y COLINDANCIAS; NORTE  
29.60 METROS PROPIEDAD OSCAR GALINDO; SUR  
29.60 METROS PROPIEDAD NOE LOPEZ AGUILAR;  
ESTE 29.85 METROS CALLE VALLE DEL BUFEL;  
29.85 METROS BOULEVARD DR. NORMAN  
BOURLAUG SEÑALANDOSE 13:00 HORAS DIA 12 DE  
JULIO AÑO 2000 RECEPCION INFORMACION  
TESTIMONIAL HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE  
ARTICULO 664 FRACCION III CODIGO  
PROCEDIMIENTOS CIVILES CIUDAD, OBREGON,  
SONORA, A 23 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- C.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA  
GONZALEZ.- RUBRICA

A44 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA  
(INFORMACION TESTIMONIAL) EXPEDIENTE 1125/98  
PROMOVIDO POR ABUNDIO ANTELO CRUZ  
ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA DE PREDIO  
URBANO UBICADO EN LOTE 10 DE LA MANZANA 11  
A DE LA COLONIA NOROESTE DE CIUDAD  
OBREGON CON UNA SUPERFICIE DE 193.521  
METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 9.630  
METROS CON LOTE NUMERO 9 Y 0.382 CON LOTE  
11; AL SUR 10.00 METROS CON CALLE TETABIATE;  
AL ESTE 19.60 METROS CON CALLE QUERETARO;  
AL OESTE 19.104 METROS CON LOTE NUMERO 11  
AUDIENCIA TESTIMONIAL 1:00 P.M. HORAS DIA 14  
DE JULIO DEL 2000 ESTE JUZGADO CITESE  
INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL  
HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD  
OBREGON, SONORA, JUNIO DEL 2000.- C. JUEZ  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.-  
LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA  
A45 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 871/00, FRANCISCO GABRIEL  
LANDAVAZO LOPEZ PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE  
LOCALIZADO COLONIA BUENA VISTA ESTA CIUDAD  
SUPERFICIE 466.09 METROS CUADRADOS; NORTE  
LINEA QUEBRADA 12.75 Y 3.40 METROS LOTE  
BALDIO; SUR LINEA QUEBRADA 9.80 Y 4.00 METROS  
PRIVADA HUATABAMPO Y 15.50 METROS LOTE  
BALDIO; ESTE 18.20 METROS LOTE BALDIO; OESTE  
26.10 METROS LOTE BALDIO TESTIMONIAL NUEVE  
QUINCE HORAS CUATRO JULIO AÑO DOS MIL.- C.  
SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. MANUEL  
GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA  
A2020 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 544/2000.- ENRIQUE CHAVEZ  
GRIJALVA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y COLINDANCIAS  
SIGUIENTES; NORTE CON 9.20 METROS CALLE  
ASTOLFO R. CARDENAS; SUR CON 9.20 METROS  
TERRENO BALDIO; ESTE CON 4.00 METROS  
CALLEJON DE PASO; OESTE CON 4.00 METROS  
PROPIEDAD LORENZO LOPEZ; SUPERFICIE 36.50  
METROS CUADRADOS TERRENO LOCALIZADO EN  
LA COLONIA ALTAMIRA ESTA CIUDAD  
INFORMACION TESTIMONIAL 10:00 HORAS DIA 11  
DE JULIO DE 2000 PUBLICARSE DE TRES EN TRES  
DIAS CONSECUTIVOS DIARIO DE LA FRONTERA  
EDITADO ESTA CIUDAD BOLETIN OFICIAL DEL  
ESTADO EDITADO HERMOSILLO, SONORA Y



Nº 1

ESTRADOS JUZGADO CONSTE - SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS - LIC. HUGO DAVID SILVA  
TOLEDO - RUBRICA  
A2028 52 1 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 955/00 CARLOS MADRID GARCIA  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
SIGUIENTES BIENES; INMUEBLE LOCALIZADO  
COLONIA GRANJAS ESTA CIUDAD SUPERFICIE  
2,223.61 METROS CUADRADOS; NORTE 42.612,  
5,449.22 LINEA QUEBRADA PROLONGACION  
AVENIDA TECNOLOGICO Y TERRENO BALDIO;  
SUR 159.738 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE;  
ESTE 22.592 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE;  
OESTE 1.892 METROS PROLONGACION AVENIDA  
TECNOLOGICO, Y FRACCION SUPERFICIE  
2,361.44 METROS; NORTE 59.813, 44.913 METROS  
LINEA QUEBRADA PROLONGACION AVENIDA  
TECNOLOGICO; SUR 165.206 METROS PROPIEDAD  
PROMOVENTE; ESTE 13.586 METROS PROPIEDAD  
PROMOVENTE; OESTE 69.613 METROS TERRENO  
BALDIO TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS  
SIETE JULIO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO  
PRIMERO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM  
MENDOZA.- RUBRICA  
A2029 52 1 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
CECILIA GARCIA DE GARCIA Y LUCAS ANTONIO  
GARCIA DIONICIO EN EXPEDIENTE 1701/98  
RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL  
PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO ANTE  
JUZGADO PRIMERO CIVIL POR CLEMENTE  
MENDOZA TORRES CONTRA USTEDES SE ORDENO  
EMPLAZARLOS PARA CONTESTAR DEMANDA Y  
OPONER EXCEPCIONES TERMINO TREINTA DIAS A  
PARTIR ULTIMA PUBLICACION SEÑALEN DOMICILIO  
PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO  
DE NO HACERLO LES SURTIRAN POR ESTRADOS  
EN JUZGADO COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION.-  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 19 DE  
2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA  
A2031 52 1 2

### AVISOS NOTARIALES

-----  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 64  
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:  
LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON NOTARIO  
PUBLICO NUMERO SESENTA Y CUATRO EN  
EJERCICIO DE ESTA DEMARCAACION TERRITORIAL  
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL  
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL  
ESTADO DE SONORA DOY A CONOCER QUE EN  
ESCRITURA PUBLICA NUMERO (22,770) VEINTIDOS  
MIL SETECIENTOS SETENTA DEL VOLUMEN (823)

OCHOCIENTOS VEINTITRES DE FECHA (26)  
VEINTISEIS DE ABRIL DEL (2000) DOS MIL DEL  
PROTOCOLO A MI CARGO RADICANDESE LA  
SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA  
SEÑORITA CONCEPCION SERVIN DE LA MORA  
LOPEZ LOS SEÑORES AMANDA BOJORQUEZ  
SERVIN DE LA MORA Y JUAN DE DIOS BOJORQUEZ  
SERVIN DE LA MORA POR SU PROPIO DERECHO  
ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA Y LA  
SEÑORA AMANDA BOJORQUEZ SERVIN DE LA  
MORA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA  
PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE  
BIENES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 08 DE  
MAYO DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 64.-  
LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON.- RUBRICA  
A16 1 4

-----  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:  
SEGUN ESCRITURA NUMERO 6,937 (SEIS MIL  
NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE) VOLUMEN 138  
(CIENTO TREINTA Y OCHO) DE FECHA PRIMERO DE  
ABRIL DEL AÑO 2000 COMPARECIERON ANTE EL  
SUSCRITO NOTARIO LOS SEÑORES JULIO JESUS,  
EVA AMELIA, BEATRIZ CECILIA, HECTOR MANUEL,  
ANA LOURDES Y LUIS FRANCISCO ESCALANTE  
SALAZAR ACEPTANDO LA HERENCIA A BIENES DEL  
SEÑOR JULIO ARTURO ESCALANTE CUBILLAS  
TAMBIEN DENOMINADO JULIO V. ESCALANTE  
CUBILLAS Y EL ULTIMO EL CARGO DE ALBACEA  
TESTAMENTARIA Y LA OBLIGACION DE FORMULAR  
EL INVENTARIO.- HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE  
JUNIO DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 36.-  
LIC.- GILBERTO VALENZUELA DUARTE.- RUBRICA  
A21 1 4

### JUICIOS DE AMPARO

SEGUNDO TRIBUNAL REGIONAL DE PRIMER  
CIRCUITO DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN LA PARTE INFERIOR DERECHA UN SELLO CON  
EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS SEGUNDO TRIBUNAL  
REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO HERMOSILLO,  
SONORA; EMPLAZAR A TERCERO PERJUDICADO  
ROSA GARCIA CARMONA TOCA 644/97, AMPARO  
DIRECTO 517/99 PROMOVIDO POR ANTONIA  
HERRERA SARABIA DELITO DESPOJO EN CONTRA  
SENTENCIA PRONUNCIADA POR ESTE TRIBUNAL  
FECHA FEBRERO 27 DE 1998 HACIENDOSE LE  
SABER A ROSA GARCIA CARMONA QUE DEBE  
PRESENTARSE ANTE EL TERCER TRIBUNAL  
COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO DENTRO DEL  
TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL  
SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A FIN  
DE QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE  
HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDA QUE DE NO  
HACERLO ASI, LAS DEMAS NOTIFICACIONES SE LE  
HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS  
ESTRADOS DE DICHO TRIBUNAL COLEGIADO.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC SABINA IMELDA  
FUENTES RASCON.- RUBRICA  
A2023 51 1 3

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA ORANTES VEGA CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 06 DE JULIO DEL 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1050/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA  
A1971 50 1

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. FELIPE VINICIO NAVARRO PAMPLONA Y/O VINICIO NAVARRO Y/O VINICIO NAVARRO PAMPLONA CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ~~EN~~ EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2380/99.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA  
A1972 50 1

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO MARTIN FELIX GIL Y/O ALEJANDRO FELIX GIL CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 354/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA  
A1973 50 1

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO BELTRAN RODRIGUEZ CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE 942/2000.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 06 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA  
A1974 50 1

JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 388/2000 RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ARIAS AMARILLAS CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 12:00 HORAS 06 DE JULIO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA  
A1975 50 1

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO HERAS BERNAL CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 407/2000.- GUAYMAS, SONORA A 08 DE JUNIO DEL 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA  
A1976 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ARVAYO QUIJADA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1054/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA  
A1977 50 1

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MERCEDES JIMENEZ BENITEZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 827/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA  
A1978 50 1

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTANA VELARDE CRUZ CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA

Nº 1

SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 570/2000.- GUAYMAS, SONORA A 07 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA A1979 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO ENRIQUE HUERTA VALENZUELA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 995/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA A1980 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN CASTRO FONTES PROMOVIDO POR EL C. HILARIO LOPEZ CASTRO CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHO ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EXPEDIENTE 836/99 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA 07 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- EL C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA A1981 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NIEVES MARCIANA FELIX VILLAVICENCIO Y ALFONSO JUVENTINO BARRALES FELIX CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO MIXTO EXPEDIENTE 249/2000.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 7 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA A1983 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS ACUÑA AMPARAN PROMOVIO BEATRIZ Y MANUEL DE JESUS DE APPELLIDOS ACUÑA AMPARAN CITASE A

HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO PARA CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 909/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 01 DE JUNIO DEL 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MÓNIA SOLIS PIÑA.- RUBRICA A1984 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL HERNANDEZ NUÑEZ Y LAURA ELENA LOPEZ NAVARRO CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 838/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA A1985 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FLORES FONSECA PROMOVIDO POR JORGE LOUSTAUNAU PERALTA CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DOS DE AGOSTO A LAS DOCE HORAS DEL AÑO 2000 EXPEDIENTE NUMERO 816/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 19 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA A24 1 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LEON DEL VILLAR CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 403/2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA A30 1 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR CALDERA AVILA CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO MIXTO EXPEDIENTE 170/2000.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO

19 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA  
A38 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL H. CABORCA, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FILEMON HARO MURIEL PROMOVIDO POR MARINA HARO PULIDO CONVOQUESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 598/00.- H. CABORCA, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA  
A07 1 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTOS:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO ESPINOZA OLIVARES SE CONVOCA HEREDEROS Y ACREEDORES JUNTA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL LOCAL JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 915/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA  
A08 1 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. NEMECIO ALVAREZ ANGUIS QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JOSE NEMECIO ALVAREZ ANGUIS Y ENEMECIO ALVAREZ ANGUIS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 913/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA  
A09 1 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO TAPIA LOPEZ Y AMELIA SILVA DE TAPIA CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1158/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA  
A10 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE DE LOPEZ MANGE PROMOVIDO POR SONIA VERONICA LEYVA LOPEZ CITISE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EXPEDIENTE NUMERO 1435/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A JUNIO 15 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA  
A11 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL PEÑA OLIVAS EXPEDIENTE NUMERO 37/2000 CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS OCHO DE AGOSTO AÑO EN CURSO LOCAL ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, A 15 DE JUNIO DEL 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RIBRICA  
A12 1 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL GIL MIRANDA CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1409/2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA  
A13 1 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA PEREZ ESCALANTE CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 594/2000.- LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA  
A14 1 4

Nº 1

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA HERRERA SOUZA CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1053/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA A39 1 4

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA  
PATRIA POTESTAD****JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

C. JOSÉ JUAN FONTES OLIVARRIA PRESENTE: QUE EN EL EXPEDIENTE 806/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ALMA PATRICIA OLIVARES VERDUZCO EN CONTRA DE JOSE JUAN FONTES OLIVARRIA SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL 2000 QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS; PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. ALMA PATRICIA OLIVARES VERDUZCO EN CONTRA DE JOSE JUAN FONTES OLIVARRIA EN CONSECUENCIA SEGUNDO.- SE CONDENA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL C. JOSE JUAN FONTES OLIVARRIA SOBRE SU MENOR HIJA PERLA PATRICIA FONTES OLIVARES QUEDANDO LA C. ALMA PATRICIA OLIVARES VERDUZCO EJERCIENDO LA PATRIA POTESTAD EN FORMA EXCLUSIVA ATENTO A LO ARGUMENTANDO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. TERCERO.- SE ORDENA DEJAR SIN EFECTOS LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1999 CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACION EN GASTOS Y COSTAS EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- TOMANDO EN CONSIDERACION DE QUE EL DEMANDADO INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION TAL COMO LO PREVE EL NUMERAL 370 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES

ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA CON QUIEN ACTUA Y DA FE DOS RUBRICA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA A43 1

**JUICIOS ESPECIALES****JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: GUSTAVO ADOLEO YBARRA HILTON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 824/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE VENTA DE PRENDA, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR INFORME QUE REMITE EL C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO Y DE LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGA A LA VENTA SOLICITADA, EXHIBIENDO EL IMPORTE DEL ADEUDO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PERDERA SU DERECHO Y ESTE JUZGADO ORDENARA LA VENTA DEL BIEN IGNORADO AL PRECIO DE COTIZACION DEL MERCADO Y POR MEDIO DEL CORREDOR O DE COMERCIANTES CON ESTABLECIMIENTO ABIERTO EN LA PLAZA, ASI COMO PARA QUE EN EL REFERIDO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 11 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.- A29 1 2 3

**CONVOCATORIAS****PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de Ocean International Sea Food, LTD, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de Julio del 2000, a las 10:00 horas, en el domicilio que ocupa la Sociedad, sito en el Solar No. 1 "J" del Parque Industrial, localizado sobre el Boulevard Benito Juárez y ubicado en el desarrollo Portuario en Puerto Peñasco, Sonora, México, misma que se celebrará de conformidad con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Informe sobre la situación actual de la empresa y resoluciones al respecto.
- 2.- Nombramiento de Administrador y apoderados, en su caso.
- 3.- Nombramiento de los delegados para la formalización y protocolización de los acuerdos tomados en la presente Asamblea, en caso necesario.

Puerto Peñasco, Sonora, 20 de Junio del 2000.



EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD

Nº 1

**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL ROSALES CASTRO EN CONTRA DE AMELIA CHAVEZ PABLOS ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO MIXTO COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA EXPEDIENTE NUMERO 215/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA  
A15 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A JESUS LOPEZ LUGO RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARTHA ALICIA CORRALES ROBLES HACIENDOSFLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 258/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA  
A17 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. GUILLERMO HERNANDEZ PEREZ BAJO EXPEDIENTE NUMERO 398/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ELIA MARIA NAVARRO LOPEZ CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.-CIUDAD OBREGON, SONORA, A 05

DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES RUBRICA  
A18 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A C. OMAR PEREZ RAMIREZ RADICADO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO ADRIANA CORONA BORQUEZ HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 514/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA  
A25 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

POR AUTO FECHA DIECIOCHO MAYO AÑO DOS MIL RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE NUMERO 22/2000 PROMOVIDO POR MARGARITA CAMPA SILVA CONTRA SERGIO ALBERTO AGUAYO FIGUEROA HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO SE CONCEDEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO DICTANDOSE SIGUIENTES MEDIDAS PROVISIONALES DURACION JUICIO SEPARACION DOMICILIO CONYUGAL DEL DEMANDADO LLEVANDO CONSIGO OBJETOS PERSONALES QUEDANDO ACTORA E HIJOS DEPOSITADOS EN DOMICILIO OBREGON Y AVENIDA TALAMANTE SIN NUMERO ESTA CIUDAD PREVENIRSE A DEMANDADO ENAJENAR GRAVAR, DILAPIDAR U OCULTAR BIENES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD LEGAL SE SEÑALA PENSION ALIMENTICIA AL DEMANDADO FAVOR ACTORA E HIJOS LA CANTIDAD DE \$5,000.00 M.N. DEBERA CUBRIR EN DOS QUINCENAS DE \$2,500.00 M.N. CADA UNA SEÑALANDOSE DIAS QUINCE Y TREINTA Y UNO MES QUE CORRESPONDA QUE DEPOSITARA ANTE ESTE JUZGADO PARA ENTREGARSE PARTE ACTORA.- SAHUARIPA, SONORA, A 30 DE MAYO DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA  
A40 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A. JOSE MARTIN GONZALEZ AISPURU RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO MARIA DOLORES MOLINA DUARTE HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA

CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 739/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA  
A41 1 2 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: ALBERTO VILLARREAL RUELAS RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. BLANCA BURROLA MOLINA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2296/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA  
A42 1 2 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. JOSE TOLEDO ENCINAS QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 56/2000 JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SANDRA PARTIDA EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLO CONTESTE EN UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION OPONGA LAS DEFENSAS Y ACEPTACIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES EN ESTE

JUZGADO.- MAYO VENTITRES DEL DOS MIL.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA  
A2036 52 1 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
C. JUAN JOSE POZOS MENDIVIL JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR SILVIA ELENA DIAZ SOTO EN CONTRA DE USTED PARA QUE DENTRO TERMINO DE TREINTA DIAS OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN PERSONALES EXPEDIENTE 1520/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 10 DE NOVIEMBRE DE 1999.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA  
A2038 52 1 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO: A JOSE ANGEL MURILLO GUZMAN EXPEDIENTE 765/2000 RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. REYNALDA INZUNZA ESPINOZA VS JOSE ANGEL MURILLO GUZMAN HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION ASI MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES COPIA DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, A 13 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA  
A2014 51 52 1



**E S T A T A L****PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Decreto número 162 que reforma la Ley numero 214, de Ingresos y Presupuestos Ingresos del Ayuntamiento de la Colorada, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2000 y autoriza el ejercicio de recursos adicionales o excedentes..... 2

Decreto número 163, que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a llevar a cabo la donación de un inmueble de su propiedad localizado en la colonia Prados del Tepeyac de Ciudad Obregón, a favor de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado..... 3

Decreto número 164, que autoriza al Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora a desincorporar del dominio público Municipal un inmueble de su propiedad, y posteriormente enajenarlas en forma onerosa al señor Tomás Juanarenas Yrribaren o su representante legítimo, previo cumplimiento de los requisitos de legalidad y validez para la celebración del contrato de compraventa. 5

**M U N I C I P A L****H, AYUNTAMIENTO DE NOGALES**

Convenio modificatorio del convenio de autorización del Fraccionamiento Nuevo Milenio que celebran el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el C. Hector Monroy Rivera..... 7

**F E D E R A L****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO DOS**

Emplazamiento a Adán Ortega Paredes relativo a la demanda enderezada en su contra por José Angel Reyes Sánchez, en el Ejido denominado Profesor Alfredo López Aceves, ubicado en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. (segunda publicacion)..... 9

Emplazamiento a José Edgardo Vega Siqueiros, relativo a la demanda enderezada en su contra por Francisco Juvera García, en el Ejido denominado Profesor Alfredo López Aceves, ubicado en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. (segunda publicacion)..... 10

**A V I S O S**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES..... 11 a 32**

**INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:..... 33**

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banco Nacional de México, S. A.....	(3)	11, 12, 13
Citibank México, S. A.....		14
Credito y Ahorro del Noroeste, S. A. P.....		15
Lic. Marco Antonio Urrea.....		
Agroindustrias Unidas de México, S. A de C. V.....		
Lic. Edmundo de León Cortes.....	(7)	16, 17
Banco Nacional de México, S. A.....		17

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por C. Jorge Alberto Beltrán Velázquez.....		18
Promovido Por Juan Castro Martínez.....		

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Promovido por Elizabeth Flores Othon.....		18
---	--	----

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Banco Nacional de México, S. A.....	(3)	19
Lic. César Rafael O'connors.....		
Banco Obrero, S. A.....	(2)	20
Banco Nacional de México, S. A.....	(3)	20, 21
Lic. Edmundo de León Cortés.....		22

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Ernesto Duarte del Cid.....		23
Promovido por Ramiro García Simental.....		
Promovido por Roberto Reyes Castillo.....		
Promovido por Luz Elena Beltrán Mendoza.....		
Promovido por Isidro Yocupicio Tánori.....		
Promovido por Ana Alicia Jaramillo de Amaya.....		
Promovido por Jesús Muros Torres y otro.....		24
Promovido por Raúl Elías Venegas.....		
Promovido por Noé López Aguilar.....		
Promovido por Abundio Antelo Cruz.....		
Promovido por Francisco Gabriel Landavazo López.....		
Promovido por Enrique Chávez Grijalva.....		
Promovido por Carlos Madrid García.....		25
Promovido por Clemente Mendoza Torres.....		

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes señorita Ceoncepción Servín de la Mora López.....		25
Bienes señor Julio Arturo Escalante Cubillas.....		

**JUICIOS DE AMPARO**

Promovido por Antonio Herrera Sarabia.....		25
--	--	----

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Josefina Orantes Vega.....	26
Bienes de Felipe Vinicio Navarro Pamplona y otro.....	
Bienes de Alejandro Martín Felix Gil.....	
Bienes de Humberto Beltrán Rodríguez.....	
Bienes de Rafael Arias Amarillas.....	
Bienes de Alberto Heras Bernal.....	
Bienes de Ramon Arvayo Quijada.....	
Bienes de Mercedes Jimenez Benitez.....	
Bienes de Santana Velarde Cruz.....	
Bienes de Alejandro Enrique Huerta Valenzuela.....	27
Bienes de Carmen Castro Fontes.....	
Bienes de Nieves Marciana Felix Villavicencio y otro.....	
Bienes del señor Luis Acuña Amparán.....	
Bienes de José Manuel Hernández Núñez y otro.....	
Bienes de Jesús Flores Fonseca.....	
Bienes de Francisca León del Villar.....	
Bienes de Salvador Caldera Avila.....	
Bienes de Filemón Haro Muriel.....	28
Bienes de Heriberto Espinoza Olivares.....	
Bienes de Nemecio Alvarez Anguis y otro.....	
Bienes de Alfonso Tapia López y otro.....	
Bienes de Matilde de López Mange.....	
Bienes de Gabriel Peña Olivas.....	
Bienes de Rafael Gil Miranda.....	
Bienes de Adela Pérez Escalante.....	
Bienes de Maria Teresa Herrera Souza.....	29

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Alma Patricia Olivares Verduzco.....	29
--	----

**JUICIOS ESPECIALES**

Promovido por Banco Nacional de México, S. A.....	29
---	----

**CONVOCATORIAS**

Ocean International Sea Food, LTD, S. A.....	30
--	----

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Héctor Manuel Rosales Castro.....	31
Promovido por Martha Alicia Corrales Robles.....	
Promovido por Elia María Navarro López.....	
Promovido por Adrián Corona Bórquez.....	
Promovido por Margarita Campa Silva.....	
Promovido por Maria Dolores Molina Duarte.....	
Promovido por Blanca Burrola Molina.....	32
Promovido por Sandra Partida.....	
Promovido por Silvia Elena Diaz Soto.....	
Promovido por C. Reynalda Inzunza Espinoza.....	

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 843.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,229.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,295.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,383.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

### Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

### REQUISITOS:

- \*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- \*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

### BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO